

**Decreto 222/1991, de 26 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la "Casa Grande" en Ajofrín (Toledo).**

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la "Casa Grande" en Ajofrín (Toledo), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria sexta, punto uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y uno,

**DISPONGO**

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la "Casa Grande" en Ajofrín (Toledo), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 26 de noviembre de 1991

**JOSE BONO MARTINEZ**

El Consejero de Educación y Cultura

**JUAN SISINIO PEREZ GARZON**

**ANEXO**

**DATOS HISTORICO-ARTISTICOS**

El inmueble conocido como "Casa Grande", se encuentra ubicado en el n.º 55 de la calle Generalísimo, en Ajofrín (Toledo); consta de un complejo de edificaciones, en sus orígenes ligadas a una sola propiedad comunicadas entre sí y articuladas en torno a su espacio doméstico interior, pero que en la actualidad aparecen disgregadas y sometidas a diversos deterioros y reparaciones. Hoy por hoy, el núcleo principal, la "Casa Grande", es el producto de diversas reformas, constituyendo una construcción de planta rectangular con dos alturas que dispone en uno de sus extremos, semiesquina a la calle General Mola, de una torreón cuadrado de tres alturas con cubierta a cuatro aguas de teja curva.

Se accede a él por una puerta de tachones enmarcada en una portada de granito. Esta portada la forma un gran dintel monolítico rematado por una cornisa de cordón y bolas que se prolonga en los costados tras pasar unas mensulillas, éstas, a su vez, descansan sobre medias columnas adosadas a las pilastras que forman las jambas. Ambos elementos de soporte (columna y pilastra) llevan un capitel, de mármol o caliza, con motivos vegetales. El tipo y decoración de esta portada la sitúan, coronológicamente hablando, en el s. XV. La portada se enmarca en una pared de sillería de regular calidad, hoy cubierta por un revestimiento parecido al que continúa más arriba, en los dos cuerpos superiores, aunque se encuentra más deteriorado. Hay un poyo de granito a cada lado de la puerta.

El primer piso del edificio ostenta un sólo balcón en cada una de sus fachadas, con un enfoscado y pintura sobre una labor de mampostería que se ve claramente en aquellas zonas donde se ha perdido el revestimiento. El balcón y su carpintería son mucho más recientes, pudiendo ser de principio de siglo.

El segundo piso presenta cuatro ventanas, dos sobre la calle principal, con rejería muy sencilla. La edad de esta edificación queda de manifiesto en el muy interesante alero de ladrillo que lo corona, del que arranca una cubierta de pabellón. Este alero es similar al de cualquier iglesia mudéjar toledana y el caso más próximo de la torre de la iglesia de Ajofrín, cuyas portadas en piedra

son también contemporáneas de la casa que nos ocupa. Lo que convierte el alero en pieza única, casi excepcional, al haberse conservado en la cara visible de las piezas de la cornisa, una decoración pictórica a base de motivos vegetales.

Flanqueada la portada de acceso, se encuentra un gran zaguán que ocupa todo el perímetro edificado y que presenta un pavimento de losas de granito y techo de madera con vigas de buena escala y magníficas zapatas talladas. Desde este zaguán se accede a otro cuerpo de edificación, de dos plantas y dos crujías. La contigua a la calle está ocupada por un local. Se abre a la calle por cuatro huecos resgados de suelo a techo, cerrados con rejas, posteriores a la edificación antes descrita; está en calada. El piso superior es de fábrica de ladrillo, con balcones y presenta una cámara bajo la cubierta. Este último añadido pudiera ser de principios de siglo y, en todo caso, poco más antiguo.

También desde el zaguán se accede a un corredor que da paso a una vivienda en cuyo interior, y en dos de sus piezas, destaca un techo de madera de gran calidad con tabicas de dibujos policromados representando escudos de armas, probablemente contemporáneo del cuerpo principal. Pudieran existir más cubiertas por enlucidos posteriores. De la misma época es la cubierta del torreón, en pabellón, de par y nudillo, apeinazada, con cuadrales y limas moamares; es un buen ejemplar.

El último elemento de gran valor de esta construcción es el paño posterior del corredor antes mencionado. Desde el corral trasero pueden verse unas columnas toscanas, de piedra, hoy empotradas en un muro enlucido. Sobre las columnas descansan zapatas y vigas de madera; a continuación aparece una pared rellenando un entramado, su deterioro permite observar la existencia de una baranda de madera tallada. Hay zapatas talladas bajo la carrera y el alero de madera. Esta edificación es típica de la segunda mitad del s. XVI.

Así pues, tenemos importantes y valiosos restos de una construcción del siglo XV (torreón y techos de la planta baja) con añadidos del siglo XVI. Este último elemento denota una importante ampliación de la que sólo queda el paño de las columnas. Bien pudiera haber un patio completo, a juzgar por otros restos menores; el solado de barro primitivo del corredor, un brocal de pozo, un abrevadero de granito en el corral, etc.

Su organización distributiva y circulatoria en zig-zag: portada, zaguán, corredor, escalera, puerta, patio y dependencias, puede observarse en otros ejemplos de la población como características similares de la tipología peculiar de la zona poblacional.

#### OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente a la "Casa Grande" sito en la calle Generalísimo, n.º 55, en Ajofrín (Toledo).

#### AREA DE PROTECCION

Vendría definida por:

- Manzana 23. Parcelas 023, 017, 018, 021, 015, 020, 019, 024 y 022 completas.
- Manzana 26. Parcelas 012, 013 y 016 completas.
- Manzana 28. Parcela 008 completa.
- Manzana 27. Parcelas 005, 010, 003, 002, 001 completas; 004 completa exceptuando el objeto de la declaración.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto de expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.

